

**APRUEBA AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO BAJO 10 U.T.M. LA ADQUISICIÓN DE TELAS JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS DE HUEPIL.**

HUÉPIL, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3573 / de 2016**  
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra c en caso de emergencia, urgencia o imprevisto.
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, N°8 sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016 donde delega firmas documentación y en actos administrativos.
7. El correo electrónico de la Coordinadora de Salas Cunas y Jardines Infantiles Sra. Paola Jeldres Araneda, donde la Directora de Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huepil, solicita telas.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de adquirir por trato directo bajo 10 UTM. en la adquisición de telas para Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huepil.
2. Las cotizaciones de los proveedores José Moreno y Cia Ltda. RUT: 77.704.530-K por un valor de \$ 325.280, Juan Ignacio Escobar Pacheco RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 328.700 y M. Jesús Garcia y Cia Ltda. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 391.900.-
3. La Posibilidad de adquirir trato directo bajo 10 U.T.M. la adquisición de telas al proveedor José Moreno y Cia Ltda , RUT [REDACTED]

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** trato directo bajo 10 U.T.M. en la adquisición de telas y poder priorizar recursos de los que se tienen que rendir este año debido a la necesidad de contar con este servicio el funcionamiento, del Jardín Infantil Mis Primeros Pasos de Huépil, al proveedor José Moreno y Cia Ltda. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 325.280 (trescientos veinticinco mil doscientos ochenta pesos), con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al ítem 114-5, aplicación de fondos jardín infantil Mis Primeros Pasos de Huépil sector Las Palmas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE**

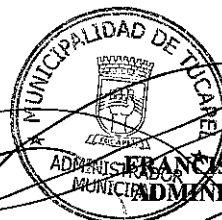


SECRETARIO MUNICIPAL  
EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JFOS/SM/EM/msma



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL